

Galli, R.F. (1985). La formación del contador público para el área gubernamental. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 6, 105-124.

LA FORMACION DEL CONTADOR PUBLICO PARA EL AREA GUBERNAMENTAL

Rolando F. Galli Rey
Docente de la Facultad de Economía y
Ciencias Comerciales,
Universidad de Aconcagua, Mendoza,
República Argentina

La formación del contador público para el área gubernamental, fue el III tema, de la III Conferencia de Facultades, Escuelas, Departamentos y Programas de Contaduría pública de América Latina, organizada por la UDUAL, celebrada los días 18 al 22 de Noviembre de 1984, bajo los auspicios de la Universidad Nacional Federico Villarreal, Lima, Perú.

El tema que se expone, fué la ponencia oficial presentada por Rolando F. Galli Rey en este evento académico.

INTRODUCCION

El presente trabajo se ha realizado con el único deseo de contribuir, mediante un aporte científico técnico, al verdadero desarrollo y jerar-

quización de la profesión de Contador Público ejercida en el ámbito de la administración gubernamental.

Es un esfuerzo en el deseo de bregar por la consolidación, en América Latina, de la tarea que realizan en todo su espacio intelectual las Facultades, Escuelas, Departamentos y Programas de Contaduría Pública.

Es también una respuesta simple a la honrosa invitación formulada por la Unión de Universidades de América Latina para participar como PONENTE OFICIAL en este magno acontecimiento: La III Conferencia de Facultades, Escuelas, Departamentos y Programas de Contaduría Pública de América Latina.

Tal distinción, efectuada al país que represento y a la Universidad de la que formo parte, me da la oportunidad de traer el saludo de la renacida democracia Argentina; que fundada en su fortaleza ética y en la expansión de las fuerzas productivas e intelectuales, se reincorpora a la lucha que todos los pueblos latinoamericanos libran por la libertad, la justicia social y el verdadero desarrollo económico.

El temario propuesto es un acierto más de los organizadores y todas las áreas sometidas a estudio, análisis y discusión son merecedoras del mayor respeto.

Sin duda los aportes que hagan los ponentes oficiales, adicionados a las valiosas contribuciones intelectuales de los demás asistentes a esta Conferencia, permitirán ampliar los conocimientos de todos aquellos que de algún modo tienen a su cargo la formación universitaria de Contadores Públicos.

La calidad humana de los participantes me permite descontar el éxito del Congreso y asegurar de algún modo que él mismo contribuirá a hacer realidad las palabras del Dr. Fernando Hinestrosa —Presidente de la UDUAL— cuando al inaugurar la I Conferencia con claridad precisó el rol del Contador Público Latinoamericano al decir que debe ser un ciudadano de su Nación, al servicio de los intereses de ella, leal consigo mismo, con su comunidad y con su carrera.

Hago votos para que desde este Perú, ilustre y hospitalario, tan unido a la historia y al afecto argentino; desde esta noble y prestigiosa Universidad que nos convoca contribuyamos cada uno de nosotros, desde nuestros modestos puestos de trabajo, a lograr que la Universidad sea un lugar de luz, cultura y libertad.

ESTADO ACTUAL DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS

La Administración Pública tiene establecido, en casi todos los países del mundo, el cumplimiento de funciones de relevante interés nacional.

La concreción de estas tareas corre apareada con las responsabilidades que las mismas implican. Poder alcanzar los objetivos depende de la calidad y cantidad de los elementos humanos y materiales que se utilicen.

Es por ello que sin dejar de tener presente los medios materiales, que son también escasos, vemos que el factor humano hace prácticamente supeditar el éxito de la concreción de las metas prefijadas a la existencia o no de recursos humanos que sean aptos y calificados para alcanzar esos logros con la mayor eficiencia y en los plazos previstos.

Dada esta situación es conveniente analizar algunas características que rodean a la Administración Pública.

1 — CONSTANTE CRECIMIENTO DEL APARATO PUBLICO

No es la oportunidad analizar si el aparato estatal debe crecer o no, sino ajustarnos a la realidad existente que demuestra un crecimiento constante de la actividad estatal.

Pueden darse casos de crecimientos no lineales, incluso épocas de disminución, pero en términos generales la constante es una tendencia hacia el crecimiento.

Para ratificar lo expuesto podemos tener en cuenta —entre otros— lo que establecen las siguientes variables o indicadores.

a - Aumento del Nivel del Gasto Público:

En primer lugar el nivel del gasto público nos permitiría medir el grado de participación del Gobierno en la actividad económica con respecto al Producto Bruto Interno.

En la Argentina a lo largo de los últimos diez años el gasto público ha venido sosteniendo una tendencia claramente expansiva en comparación con el estancamiento de la actividad económica en su

conjunto. Para el año en curso el gasto público, según datos de la Secretaría de Hacienda, alcanzaría una magnitud que, medida con relación al Producto Bruto Interno, sería cercana al 49^o/o. El constante crecimiento queda demostrado diciendo que en 1970 el porcentaje sobre el P.B.I. era del 33,57^o/o y el año 1983 finalizó con un 49,75^o/o.

Esta tendencia hacia la ampliación del aparato público no es constante sino que presenta marchas y contramarchas, pero su ritmo es ascendente.

En otros países latinoamericanos también se nota un aumento de la relación entre el gasto público y el P.B.I. Esto no ocurre sólo en América sino también en otros continentes.

b - Aumento de la Inversión Pública:

En segundo lugar debemos tener presente como índice que demuestra la idea expuesta, que la inversión del sector público, ocupa una gran parte de la inversión total de cada país. En mi país la inversión real en porcentaje del P.B.I. muestra un incremento si observamos el proyecto de la Ley de Presupuesto para 1984 con respecto a 1983.

En general se ha establecido que para 1984 la inversión real insu- mirá un 8,6^o/o del P.B.I.

En otros países la situación es similar llegándose a casos donde el porcentaje de inversión del sector público ocupa un alto grado de la inversión de toda la economía.

c - Participación Creciente del Ahorro Público

Una tercer variable, que ratifica una vez más el crecimiento del aparato estatal, es el nivel de ahorro de los estados con relación al porcentaje del ahorro bruto de cada país.

d - Amplia Participación de las Empresas Públicas

La actividad que el estado despliega, no sólo en las administraciones nacionales y provinciales, sino también a través de las Empresas Públicas, Sociedades del Estado, Entes Binacionales, etc., hacen que la misma haya ocasionado un peso creciente en las economías del país.

Las empresas estatales y extranjeras se encuentran a la cabeza de las estadísticas en cuanto a ventas, activos, cantidad de empleados, etc., mientras que las empresas privadas locales predominan en los niveles medios e inferiores.

En la Argentina al igual que en otros países, las empresas líderes son las que están, bajo una u otra forma jurídica, en manos del estado. De este modo se ratifica una vez más la opinión de la CEPAL, quien ha establecido que los Gobiernos Nacionales y las Empresas Públicas mueven gran parte de los recursos de la economía y toman ingerencia en los sectores claves de la infraestructura. Del mismo modo ya tienen la capacidad operativa y el tamaño necesario para desempeñar un papel importante en los mercados mundiales.

A nivel de ejemplo citamos a Petróleos de Venezuela, Petrobrás de Brasil, Petróleos Mexicanos, YPF de Argentina, Petro Perú, ENAP en Chile, etc.

- Con lo hasta ahora expuesto se demuestra el ritmo de crecimiento del aparato público. Existen además otras variables que permitirían afianzar aún más esta idea.

2 – AUMENTO DE LA COMPLEJIDAD DE LA GESTION DEL ESTADO

El crecimiento del aparato público y el rol que desempeña en las economías de cada país, hacen aumentar, en forma paralela, la complejidad de los problemas que pasan por manos del Estado.

Los Gobiernos en su accionar abarcan diversas áreas de la sociedad con la cual la pluralidad de problemas se acrecienta. Además deben tratar de producir eficiencia en el conjunto de sus actividades y esto requiere la necesidad de cambiar aspectos altamente complicados y de la más variada índole.

Por otro lado los problemas en el Estado no son sólo de carácter repetitivo, sino que también se producen cambios de variables donde se demuestra la necesidad de elementos humanos altamente calificados para ofrecer soluciones acordes a las dificultades del diario quehacer del aparato estatal.

Las metas y las acciones de los distintos gobiernos crecen en nú-

mero, variedad y complejidad. Esto agrega dificultades operativas que hacen sentir a diario la presencia de un factor humano idóneo. No debe olvidarse que las realidades sociales presentan una mutación permanente y cada vez con mayor dinamismo. Es por ello que el Estado debe tener una gran capacidad para absorber y prevenir los cambios.

El rol del Estado en la economía de casi todos los países hace que con su accionar pueda, de algún modo, influenciar los procesos hacia determinadas direcciones, o regular en forma directa o indirecta el espectro económico.

Todo esto, sin duda, agrega una mayor complejidad a la acción del Estado.

En definitiva, la ampliación de los roles del Estado y el consiguiente aumento de los niveles de complejidad de su accionar, hacen que se tome fácilmente detectable la demanda por parte del Estado de profesionales debidamente capacitados.

3 – AUMENTO DE LA DEMANDA DE GENTE DEBIDAMENTE CAPACITADA.

El Estado debe ser manejado en forma eficiente. Para ello se requiere contar con un potencial humano debidamente capacitado.

El crecimiento y la complejidad de la tarea estatal está ligada, en lo que a su éxito se refiere, a la capacidad de sus funcionarios. Esta capacidad no será el único factor determinante del resultado que se obtenga, pero sí es una condición indispensable para obtenerlo con la mayor eficiencia.

Esta necesidad de capacitación se debe dar en todos los niveles de la organización, pero fundamentalmente se requiere que exista gente idónea en aquellos sectores o áreas donde se definan aspectos fundamentales del quehacer público.

Los estamentos administrativos que están ubicados inmediatamente por debajo de los de máxima decisión, también deben ser idóneos, pues su tarea no es de mera aplicación de políticas adoptadas, sino que deben contar con el criterio de interpretación correcta, y por ende también, se requiere en este nivel un grado satisfactorio de capacidad.

La demanda de capacidad es de crecimiento constante. Si el Esta-

do crece y la complejidad de su gestión se amplía, también se amplían nuevos requerimientos en cuanto a capacidad específica.

El Estado puede satisfacer sus necesidades de capacitación del siguiente modo: desarrollando la capacidad de los funcionarios actua-ntes, o por el reemplazo de funcionarios no calificados por profesio-nales en la materia (Profesionalización del Estado). Esto genera una de-manda constante de gente debidamente capacitada.

Como primera gran reflexión vemos que el crecimiento del Estado y el aumento de la complejidad de sus operaciones se enfrentan con la necesidad creciente de un factor humano con la máxima preparación.

Frente a este problema hay un requerimiento de perfeccionar a los agentes actuales pero por el otro lado, y que es la más importante por las implicancias futuras, hay una demanda de administradores pro-fesionales.

Este concepto de administradores profesionales engloba a todas las áreas del conocimiento que estén ligadas a la gestión del Estado. Entre ellas surge con meridiana claridad la del Contador Público, pues, su formación Universitaria lo habilita —como uno de los profesionales más idóneos— para satisfacer las necesidades de capacidad profesional que requiere el Estado.

PERFIL Y ROL DEL CONTADOR EN LA FUNCION PUBLICA

Antes de hablar de cuál es el perfil que debe tener un profesional en el área contable, que desee trabajar o sea requerido por el área gu-bernamental, debemos hacer algunas reflexiones con respecto al medio ambiente en el cual este profesional desarrolla su quehacer laboral.

Las relaciones funcionales y de estructura son las que influirán de algún modo en su formación y por ello deben contemplarse algunos aspectos substanciales.

El contador, fundamentalmente, despliega su actuación profesio-nal en una empresa u organización, (ya sea pública o privada) vale decir en una unidad social, real y concreta la cual no siempre está plenen-mente definida en cuanto a su comportamiento y en cuanto a sus fronteras.

Toda empresa u organización está afectada por variables internas y externas y también está supeditada a transformaciones dinámicas.

Es una realidad el que las organizaciones se proyectan a su medio que influncien al mismo o sean influenciadas por éste. Del mismo modo los estados definidos como pueblos jurídico, política y socialmente organizados constituyen el habitat de las empresas u organizaciones.

A veces se superan las fronteras tradicionales y desde la empresa se tiene una visión internacionalista.

Además de estos niveles estructurales y de comportamiento podemos distinguir en la empresa tres niveles de acción, el estratégico, el táctico y el operativo. Por esas decisiones se va a decidir el futuro de la organización, se fijarán las políticas para el cumplimiento de los objetivos y se concretará la acción.

Por lo expuesto se desprende que el medio estructural y decisional en que se desenvuelve el Contador es complejo, interdependiente, dinámico e incierto.

Conocido el medio que lo rodea es posible ver cuál es la posición y función que debe desempeñar el Contador.

En toda organización la información cumple un rol fundamental y es el Contador el encargado de su diseño, implantación y control de los sistemas. No puede prescindirse de la información porque todo proceso decisional es por ende un proceso de transformación de información; de ahí la importancia de su función.

El Contador actúa preferentemente en el nivel táctico, pues entrega información al nivel estratégico y traduce sus inquietudes para hacer las operativas a través de la implementación y desarrollo de sistemas.

El Contador debe ser un predecidor, pues tiene la tarea de sintetizar la información y el que en definitiva decida, lo hace muy determinado o influenciado por él como se le informó. Además, nadie podría decidir algo sobre lo cual no se le haya informado.

Así entendido el rol del contador, trataremos de definir su perfil.

El Contador Público según el rol y perfil que le asignamos, deberá tener capacidad para fijar objetivos realistas, desafiantes y realizables, que conduzcan a resultados efectivos y positivos en los aspectos económico-sociales.

El Contador puede ser incluido dentro de uno de los profesionales que más requieren los estados.

Este profesional ha de trabajar en un Estado en permanente transformación, en continuo crecimiento y con una complejidad operativa creciente.

CAPACIDADES QUE SE REQUIEREN PARA ACTUAR EN LA FUNCION PUBLICA

Las diferencias entre el Estado tradicional y el Estado actual, hace que las capacidades a exigir a este nuevo Contador Público, sean muy distintas a las que se exigieron o se debieron exigir en el pasado.

Este Contador debe estar munido de las siguientes capacidades:

1 -- CAPACIDAD CIENTIFICO-TECNICA

El Contador debe ser preparado, en la Universidad, de tal forma que cuando se reintegre al medio social como profesional, sepa desempeñarse con la idoneidad que la sociedad requiere.

Es necesario desarrollar un hombre con capacidad de pensar, imaginativa y decisionalmente con actitudes organizacionales hacia el logro de fines compartidos y con un sentido de responsabilidad social.

La formación del contador debe caracterizarse por la integralidad, concepto este que comprende tanto a la persona del futuro profesional como a los aspectos de su capacidad científica y técnica.

La formación integral de la persona implica que ésta es prioritaria y que el profesional no puede ni debe prescindir de las inquietudes psicológicas y existenciales del hombre, en sus dimensiones individual y social.

Constituye una necesidad el formar a la persona del futuro profesional de manera que considere a su profesión como un medio y no como un fin en sí mismo.

Por otra parte el especialista aislado está dando paso a los llamados grupos de trabajo y por ende hace falta un gran esfuerzo de comunicación para que profesionales formados en distintas disciplinas puedan entenderse.

La formación integral de apertura al conocimiento nos permite conocer otros enfoques, otros lenguajes, en definitiva comprender otros conocimientos, otros aspectos del quehacer humano.

Por último, no debemos dejar de tener presente que nuestra profesión se desarrolla en la dimensión de lo humano y por ende su actuación afecta a los hombres en su dimensión individual y organización social.

La formación teórica es la que nos permite el conocimiento de los fundamentos, leyes, principios, hechos y metodología de la ciencia que cultivamos, es decir el conocimiento específico de nuestra profesión. Y en este aspecto debemos tener muy presente que la búsqueda y descubrimiento de la verdad sólo es posible con el estudio sistemático y perseverante.

La formación técnica brinda el saber práctico y desarrolla habilidades que permiten el correcto uso y aplicación del saber brindado por las ciencias.

El conocimiento de lo científico requiere abstracción. El conocimiento de lo técnico requiere mucha práctica, es por eso que no debe dejarse de lado la realidad en cada oportunidad que se diseñen planes o programas de estudio para futuros contadores.

2 – CAPACIDAD PARA LA TOMA DE DECISIONES

Ya se ha comentado que el medio estructural en el cual debe desenvolverse el Contador Público, que actúe en función de Gobierno, es complejo, interdependiente, dinámico e incierto.

Ello hace que se enfrente a diario con la obligación de tomar decisiones. La importancia de las mismas está vinculada al lugar que ocupe en la estructura organizativa.

Elegir un camino o alternativa implica una tarea previa de conocer la realidad sobre la que se va a actuar, medir consecuencias futuras, soportar presiones diversas, evaluar resultados, en definitiva ocupar un rol fundamental en el quehacer del Estado.

Por esto el profesional en ciencias contables que trabaje en la administración pública, debe tener la capacidad para elaborar pautas organizacionales correctas y decidir la mejor alternativa al menor costo.

3 – APTITUDES DE LIDERAZGO

Cualquiera sea la función que ocupe un contador en la Administración Pública, lo va a enfrentar a la necesidad de conducir grupos humanos y el éxito que alcance en esta tarea de conducción estará condicionando el éxito final de su gestión.

Si el profesional está capacitado desde el punto de vista científico-técnico y sabe tomar decisiones, pero no acompaña este gran esfuerzo con una buena tarea de conducción, no alcanzará las metas propuestas. Por el contrario, el manejo correcto del grupo humano sí le permitirá integrar su accionar.

Las estructuras no son sino moldes abstractos y toman vida gracias a los hombres que ejercen su actividad en ellas.

Al decir de los especialistas franceses, la Administración Pública, cualquiera sea y según el lugar y el tiempo en que se le sitúe, vale poco más o menos exactamente, lo que valgan los hombres que la componen o la animen.

Esto marca con precisión la importancia del elemento humano y su debida conducción, en la vida administrativa de cada país.

4 – PREPARACION PARA EL CAMBIO Y LA ACTUALIZACION PERMANENTE.

El Contador debe estar capacitado para percibir los procesos de cambio, investigar sus características, orientar el reaprendizaje en función de las mismas y readaptar su pauta de trabajo.

El profesional deberá capacitarse en forma permanente. Tiene que tener una predisposición al aprendizaje, a la educación continua.

La educación es una realidad permanente en el tiempo y abierta en el espacio. Es permanente en el tiempo porque ella es parte consustancial de la realidad humana y de la conformación social.

No puede prescindirse de ella ya que es la garantía de continuidad de la dignidad humana y del bien colectivo.

Es abierta en el espacio porque es el oxígeno que está presente en

toda atmósfera social, sin el cual no sería posible respirar y garantizar el mantenimiento de la existencia histórica.

En definitiva, la educación debe acompañar al hombre, y por ende a la sociedad y al Estado en todas sus etapas.

La educación continua responde entre otros a los siguientes principios:

- a)- Siempre se aprende, todos aprenden y toda la realidad social educa.
- b)- Educar no es sólo preparar para la vida, sino que es parte de la vida misma.
- c)- Nunca es demasiado temprano ni demasiado tarde para aprender.
- d)- La educación no es un resultado ubicado cronológicamente, sino un proceso inagotable.
- e)- Mientras más educación se tiene, más educación se quiere y requiere.
- f)- Cada etapa de la vida responde a una razón para aprender.
- g)- Para saber poco es menester haber estudiado mucho.
- h)- En educación no existe solamente el verbo enseñar, sino también el verbo aprender.

El conocimiento científico se incrementa día a día y este saber nuevo se aplica a la resolución de problemas concretos.

Cada día también surgen nuevos problemas, o antiguos con nuevos matices, lo que hace necesario que los profesionales estén en estudio permanente.

Hoy el estudio continuado ya no puede ser dejado a la mera inquietud de unos pocos sino que debe ser una norma general.

Para que el estudio permanente sea una realidad, se requiere dos elementos fundamentales. En primer lugar una actitud personal hacia el estudio continuado y en segundo lugar darse las condiciones para que la actitud pueda transformarse en acción.

El primer elemento es una decisión exclusivamente personal, que cada día será menos libre pues estará impuesta por el desarrollo de la profesión.

Con el segundo elemento les cabe la responsabilidad a los institutos de educación superior, pues son ellos los llamados a crear las instancias donde se pueda desarrollar este perfeccionamiento continuado.

El alumno no es un sujeto que pase transitoriamente por la Universidad sino por el contrario, con su título profesional, deberá volver a ella en períodos regulares para adquirir nuevos conocimientos.

Si bien, esta es una misión propia de la Universidad, las entidades intermedias de la profesión deben organizar o colaborar en la organización de cursos de Postgrado para la actualización, perfeccionamiento y especialización de los profesionales que trabajen en la Administración Pública, en cada una de sus especialidades, y de acuerdo a los requerimientos del Estado.

He aquí un nuevo desafío para los graduados universitarios y para las entidades que lo agrupan.

5 – NORMAS DE CONDUCTA AL SERVICIO DE LA NACION

Todas las capacidades descritas se deben encuadrar en el contexto de los intereses del país. Si el Estado tuvo, tiene y tendrá un peso significativo en el quehacer nacional, la responsabilidad del Contador Público que actúe en él tiene enorme importancia. Por ello los valores éticos, ya sean colectivos o individuales, deben prevalecer en todo su accionar.

Debe lograrse un profesional con plena conciencia del sentido del servicio público y de la comunidad.

No se ganaría nada, en función de país, si se tiene a un profesional con un conocimiento científico adecuado; apto para decidir; buen conductor de su grupo humano y preparado para enfrentar los cambios que surjan en la organización, pero desligado del sentido elevado del servicio público y de toda la comunidad.

La formación meramente técnica del Contador Público debe complementarse con el pleno conocimiento de los deberes a cumplir y acatamiento de las reglas de conducta que se deben aplicar con los administrados, con sus pares y con la sociedad toda.

El Contador Público que actúe como funcionario de cualquier Es-

tado, debe tener muy en claro que solamente está al servicio de la Nación y debe ser un celoso defensor de sus leyes. De este modo, los funcionarios podrán reivindicar el honor de ser los soportes del Estado.

ROL DE LAS FACULTADES ESCUELAS DEPARTAMENTOS Y PROGRAMAS DE CONTADURIA PUBLICA DE AMERICA LATINA

Ya se ha definido el estado actual de la Administración Pública, su amplitud creciente y la complejidad de su actividad. También se ha expuesto cuál es el perfil básico que debería caracterizar a un Contador Público, para actuar en la actividad estatal.

La conclusión a la cual arribamos es que se debe capacitar a los integrantes de los aparatos de decisión media y superior de la Administración Pública. Esto nos obliga a dar respuesta a varios interrogantes.

1 - A QUIEN SE DEBE CAPACITAR

El primero de ellos está referido a quiénes vamos a capacitar, pues el Estado genera una doble demanda de capacidad administrativa.

Por un lado se necesita el desarrollo de la capacidad presente de los actuales funcionarios públicos. Esta acción y el resultado que se obtenga debe ser inmediata y se tiende solamente al mejoramiento de la tarea actual. Podemos hablar de un adiestramiento en el mismo servicio.

El segundo requerimiento está dado por lo que se llama la Profesionalización Administrativa. En este caso la tarea también es inmediata, pero sus resultados son a mediano y largo plazo. Dicha tarea debe ser encarada sin más demora. Su fruto futuro será el aumento de la eficiencia del Estado.

2 - DONDE SE DEBE DAR LA FORMACION

Sabemos quiénes deben ser capacitados (los actuales y futuros contadores que prestan y prestarán, respectivamente, servicios en la Administración Pública).

Podemos entonces avanzar en el estudio, analizando dónde se debe formar este tipo de recursos humanos.

También aquí hay que hacer una distinción entre actuales y futuros profesionales.

A los que en este momento están en funciones la capacitación estará en manos del propio Estado; complementado por la Universidad.

Cada Nación dentro de su estructura de Gobierno tiene o debería tener organismos dedicados con exclusividad o que volcaran gran parte de su esfuerzo a la capacitación del personal estatal.

En la Argentina existen varias instituciones cuya tarea es conveniente destacar.

El Instituto Nacional de Administración Pública, busca por su intermedio lograr una adecuada capacitación de los mandos medios y niveles superiores de los funcionarios públicos. También colabora con el Gobierno Nacional en decidir el modelo de Estado y en consecuencia definir el modelo de funcionario público ideal.

Por último persigue encontrar las diferencias entre el funcionario público actual y el ideal y contribuir de algún modo en satisfacer los requerimientos que surgen de ese análisis.

Otra institución que debe mencionarse es el Consejo Federal de Inversiones, creado por las provincias para defensa de sus intereses y, en conjunto los del país. Dicho Consejo entre sus fines tiene uno específico de docencia hacia la capacitación de los empleados públicos.

A niveles de reparticiones o entes o actividades específicas, existen otros organismos tales como D.G.L., el Secretario Permanente de Tribunales de Cuenta y la Asociación Argentina de Presupuesto Público, quienes también hacen aportes positivos al respecto.

Fuera del ámbito de cada país, también existen algunas organizaciones como el Centro Latinoamericano de Capacitación de Desarrollo de los Gobiernos locales, con sede en el Ecuador, que también lucha por mejorar las Administraciones Públicas, fundamentalmente a nivel municipal.

En esta tarea de capacitación de funcionarios actuales, la Universidad sin cumplir un rol secundario, sólo colabora con el propio Estado en la adecuación de los conocimientos de los actuales funcionarios.

La realización de cursos de Post-Grado, Seminarios o Simposios, etc., referidos a temas específicos del quehacer público, son algunos de los modelos que en forma eficiente contribuyen al objetivo citado.

La Universidad se tiene reservado en forma exclusiva, la tarea de educar para futuras generaciones, de acuerdo a los requerimientos del sector público.

La Universidad es el vínculo de transmisión de conocimientos, es el recinto donde se adquiere el hábito de estudiar, de razonar por sí mismo, de enfrentarse a diferentes problemas y darles una solución de acuerdo a las circunstancias.

3 – PREPARACION QUE DEBE BRINDARSE

Corresponde en última instancia ver de qué modo, o mejor dicho, con qué preparación debe capacitarse en la Universidad a un Contador Público, para que actúe con eficiencia en el sector público.

Se reconoce la necesidad de que los entes gubernamentales y las Empresas del Estado, presenten información oportuna y confiable para conocimiento de los ciudadanos y tendiendo a facilitar la tarea de las entidades fiscalizadoras de la gestión administrativa del Estado. Además, hay que tecnificar los sistemas de contabilidad del sector público, mediante la definición de los objetivos de la información financiera, la indicación de los Estados Contables básicos, la determinación de los criterios que demuestren la situación patrimonial y la ejecución de lo presupuestado, todo dentro de las características de la contabilidad en el área gubernamental, con el deseo de mejorar la gestión pública, y fundamentalmente, afianzar las normas constitucionales enmarcadas en el sinceramiento de la información oficial.

Es necesario replantear los sistemas clásicos de la contabilidad del Estado; pues, sino se incorporan a la profesión contable, los instrumentos que le permitan hacerse presente dentro de la Administración de las finanzas públicas, esta profesión será desplazada de su rol específico por otras profesiones.

La mayoría de las Universidades públicas y privadas tienen, como elemento de capacitación específica para profesionales que van a actuar en la actividad pública, escasas materias que los forman para esa función.

Una de ellas – la fundamental – es la Contabilidad Pública. Para algunos autores esta materia tiene como objetivo analizar la organización de la gestión de la hacienda, la gestión operativa del administrador y el control de dichos actos.

Otra corriente, deja de lado a la organización y gestión, y entiende que su contenido debe centrarse en el control registrando y midiendo el alcance, cumplimiento y resultado de la labor del Administrador. Algunos autores franceses e italianos dicen que no es una disciplina contable y le dan una concepción jurídica emanada del Derecho Constitucional.

Las Naciones Unidas dice que la Contaduría Pública apunta hacia la apreciación de la responsabilidad.

No se analizarán los diversos planteos doctrinarios referidos a si la contaduría pública en su concepción técnica es una parte del estudio de la Ciencia Contable, o si desde el punto de vista económico es una parte del estudio de la ciencia de la hacienda o desde el punto de vista jurídico es una parte del estudio de la Ciencia Jurídica, sino simplemente se afirma que su dictado, imprescindible, debe darse con la mayor profundidad, teniendo muy presente las características de las instituciones de cada país.

Todas las carreras que forman contadores públicos tienen esta asignatura, pero razones de orden académico, de materias previas y de correlatividades hacen que esta asignatura quede sin los apoyos suficientes. Por ello la formación de los profesionales aptos para la función pública, se realiza más con el bagaje de la experiencia de los que ya están en la función y no con el bagaje que debe proveer la Universidad. Este apoyo que forma parte de la búsqueda de coincidencia entre el Estado y el medio, es muy importante, pero no suficiente.

La Contabilidad Pública es sólo una de las herramientas que se deben utilizar para obtener recursos humanos aptos para la función contable gubernamental.

Los planes de estudios con este mínimo contenido se tornan precarios en la transmisión de conocimientos para la capacitación de personas orientadas hacia el sector público.

Por ello se considera que el estudio del Derecho Constitucional, del Derecho Administrativo, un curso de Finanzas Públicas y otro de Administración Pública, orientada hacia el desarrollo, deben entroncarse y complementarse en forma armónica, con el dictado y estudio de la asignatura Contabilidad Pública.

Aparte de las materias arriba apuntadas, que deberán dictarse de la forma indicada, la Universidad debe hacer un esfuerzo adicional para

disminuir el divorcio que existe entre el estudio de la contaduría pública y el estudio de la contabilidad gubernamental. La primera se ha dedicado a desarrollar sus técnicas en áreas de proteger, conservar y utilizar en forma eficiente los escasos recursos de las Empresas Privadas.

A su vez, la Contabilidad Gubernamental se ha centrado en el desarrollo de técnicas que permiten administrar y controlar los ingresos y los gastos del Estado.

Es muy conveniente producir un acercamiento y complementación entre ambas áreas.

Por ejemplo, desde hace unos años la técnica presupuestal que originalmente desarrolló la Contabilidad del Estado ha sido tomada por la Empresa Privada y a su vez la administración Pública ya incluye técnicas provenientes del sector particular conducentes a promover la eficiencia de los recursos públicos.

Además, hay que terminar con aquello de el enfoque de las cátedras contables se haga con exclusividad hacia las empresas privadas. Con esta situación los alumnos tienen dificultades para penetrar en el conocimiento del sector público. En alguna medida, sobre todo en las ramas de la especialización como Costos y Auditoría, se debería hacer algún aporte teniendo en vista su aplicación al sector estatal.

Si se dan las pautas expuestas se logrará formar un profesional contable idóneo para el Estado. Un profesional que no sólo maneje las técnicas presupuestarias tradicionales, el presupuesto por programa o el presupuesto base cero, sino también que conozca y utilice sistemas de planeación y programación avanzados, fundamentales para procesar y transmitir la información.

CONCLUSIONES

La crisis que afecta, de una y otra forma, a los países latinoamericanos, hacen que en mayor o menor medida todos los sectores o áreas estén inmersos en ella.

El sistema educativo no es la excepción y por ende la Universidad vive horas difíciles, pues no cumple acabadamente con su función de formar recursos humanos de manera científica, técnica y humanista, para entregarlos a la sociedad de la cual forma parte.

Releyendo al Dr. Francisco de P. Nicholls, vemos que la Universidad no desarrolla nuestra capacidad creativa, nuestra inquietud investigadora, nuestra necesidad de responder y enfrentar con sensatez y buen juicio nuestros propios problemas con nuestra propia creatividad y nuestro propio talento.

Para revertir esta situación es necesario formar profesionales idóneos que no permanezcan ajenos al sentir colectivo de cada país y de la región en la cual están insertos y que sean elaboradores de soluciones adecuadas para los problemas de la vida de cada Nación.

Por ello le corresponde desempeñar a los Contadores Públicos un papel preponderante, en especial aquellos que trabajen en el área gubernamental. Para cumplir acabadamente con su rol deben estar debidamente capacitados a través del cursado de planes de estudio que cubran todos los aspectos que hacen el futuro quehacer profesional.

Lo dicho obliga a expresar algunas acotaciones al presente trabajo a manera de conclusiones.

La primera es que las administraciones públicas tienden hacia un crecimiento constante para poder cumplir sus funciones de relevante interés Nacional. Esto obliga a contar con recursos humanos aptos y calificados para alcanzar el cumplimiento de sus fines con la mayor eficiencia.

La segunda acotación es que por su formación el Contador Público es uno de los profesionales que más requieren los Estados y por ende día a día se debe intensificar sus conocimientos en esta área de ejercicio profesional.

Una tercer idea que se debe destacar, es que dentro de las capacidades que se requieren para actuar en la función pública hay una que merece mención especial: las Normas de Conducta al Servicio de la Nación.

Sin duda, se reconoce la necesidad de que el estado cuente con profesionales idóneamente capacitados desde el punto de vista científico y técnico; que sean aptos para decidir; que tengan cualidades de conductores de grupos humanos y que se adapten a los cambios compenetrados en el concepto de actualización permanente. Pero nada se ganaría sino se tiene muy presente que se debe estar sólo al servicio de los intereses de la Nación, pues ellos son los que nos permiten transitar la

senda del progreso verdadero y firme que aseguran al bienestar común que cada país latinoamericano anhela.

Un último tema que creo merece destacarse, es tener bien presente a quiénes se debe capacitar, por parte de quién y de qué forma.

Aquí el rol de la Universidad es relevante, en todos sus niveles de actualización; por ello debe preparar sus cuadros docentes y sus planes de estudio, de tal forma que los futuros profesionales que ocupen cargos de la función gubernamental, contribuyan con sus conocimientos al desarrollo eficiente y dinámico de los fines del Estado.

De este modo, como dijo el Dr. Enrique Hermosa Zeballos, los gobernantes responsables podrán dormir tranquilos por las cuentas elaboradas por los Contadores Públicos.

La conjunción de los aspectos resaltados, permitirá en primer término que el Contador Público ocupe su verdadero lugar en la Sociedad. En segundo lugar que la Universidad sea formadora de hombres realmente insignes por su saber y dispuestos a ejercer funciones comprometidas con la Sociedad. Por último que cada Estado con sus propias fuerzas —y sin ingerencias de ningún tipo— alcance su verdadero destino.

Es así como se contribuirá a la integración latinoamericana y a hacer realidad el sueño de Bolívar y San Martín, que una sola debe ser la patria de todos los latinoamericanos.